



PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN

HOSPITAL III GOYENECHE

AREQUIPA

2023



7



I. INTRODUCCIÓN

La promoción y gestión de la investigación en salud es una de las funciones esenciales de la salud pública según la Organización Panamericana de la Salud porque el desarrollo de la investigación hospitalaria identifica las patologías con mayor morbilidad y mortalidad, prioriza los recursos y respalda la toma de decisiones clínicas.

El Ministerio de Salud ejerce la función rectora de la investigación en salud en el Perú a través del Instituto Nacional de Salud. Este instituto publica las prioridades nacionales de investigación para orientar los recursos disponibles en función de los principales problemas sanitarios. Teniendo en cuenta esto último y que la misión del Hospital Goyeneche es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad, y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte, nuestro hospital ha publicado sus prioridades de investigación 2019 – 2023.

El Hospital Goyeneche, como sede docente del pregrado y posgrado, debe cumplir con los estándares y requerimientos, referidos a investigación hospitalaria, señalados por la Consejo Nacional de Residencia Médica y el Comité Nacional de Pregrado en Salud.

Según el reglamento de organización y funciones institucional, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) debe orientar, fomentar y desarrollar la investigación y producción científica, así como la promover, autorizar y consolidar dichas investigaciones, de manera que, en cumplimiento de dichas atribuciones, la OADI ha elaborado el presente Plan Anual de Investigación.

II. FINALIDAD

Contar con un instrumento de gestión de la investigación científica que se desarrollará en los diferentes departamentos, servicios y unidades de la institución, que establezca sus objetivos generales y específicos, priorice las líneas de investigación relevantes para el hospital, establezca los procedimientos de presentación, aprobación y ejecución de los protocolos de investigación y promueva la producción de conocimiento científico en el Hospital Goyeneche.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

- Promover la investigación de calidad en el Hospital Goyeneche que genere conocimiento para mejorar la atención del paciente y para la difusión de sus resultados.

Objetivos Específicos

- Objetivo específico N° 1:
Gestionar el proceso de presentación, aprobación y conducción de protocolos de investigación en la institución.
- Objetivo específico N° 2:
Fortalecer las capacidades de investigación del personal asistencial, del personal en

6
formación en posgrado y alumnos en pregrado.



- Objetivo específico N° 3:
Incentivar el desarrollo de la investigación, la difusión de resultados y su publicación.
- Objetivo específico N° 4:
Generar conocimiento científico que ayude a tomar decisiones clínicas.
- Objetivo específico N° 5:
Proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de los pacientes incluidos en las investigaciones.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para el personal del Hospital Goyeneche y otras instituciones involucradas en la investigación científica que pretendan ejecutar proyectos de investigación en el establecimiento.

V. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS DIRECTRICES

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud,
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 050- MINSA-DGSP- V.02, "Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo y la Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA incorpora el anexo 4: Listado de estándares de acreditación para establecimientos de salud III-2
- Decreto Legislativo N° 20733 del 17 de octubre de 1975 que crea la Región de Salud de Arequipa a la que pertenece el Hospital Goyeneche.
- Resolución Gerencial Regional N° 692-2010-GRA/GRE/GR-OPLAN que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Goyeneche.
- Ordenanza Regional N° 044-AREQUIPA aprobada el 14 de marzo del 2008 que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Goyeneche.
- Decreto Supremo N° 021-2017-SA, que aprueba del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú.
- Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA que aprueba el Documento técnico "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos".
- Resolución Ministerial N° 658/2019/MINSA, que aprueba las Prioridades Nacionales en Salud en Perú 2019-2023.
- Resolución Directoral N° 825-2022 GRA/GRS/DG-HG-OP, resolución que aprueba las líneas de investigación en el Hospital Goyeneche.
- Resolución Directoral N° 09 - 2023 GRA/GRS/DG-HG-OP, resolución de encargo de funciones de la jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Resolución Directoral N° 134 - 2023 GRA/GRS/DG-HG-OP, resolución de conformación del Comité de Investigación del Hospital III Goyeneche.
- Manual de Acreditación de Sedes Docentes del Segundo y Tercer Nivel, aprobado en Asamblea General Extraordinaria del Consejo Nacional del Residentado Médico, 18 de marzo del 2022.
- Directiva para la Evaluación y Autorización de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sedes Docentes, Resolución del Comité Nacional de Pregrado en Salud N° 004-2022-CONAPRES.

VI. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES



- a. **Investigador principal**: investigador que lidera un equipo de investigación y es responsable de su desarrollo debido a su formación académica, científica, experiencia profesional y en el área de investigación.
- b. **Protocolo de investigación**: documento que establece los antecedentes, racionalidad, objetivos de la investigación y describe con precisión su diseño, metodología y organización, incluyendo consideraciones éticas y estadísticas, así como las condiciones bajo las cuales se ejecutará la misma. El protocolo debe estar fechado y firmado por el investigador y por el patrocinador.
- c. **Sujeto de investigación**: persona que participa en una investigación realizada con seres humanos.
- d. **Tipos de investigación con participantes humanos**:
- Investigación clínica: estudio relacionado con seres humanos voluntarios, que implica la observación y/o intervención física o psicológica, así como la recolección, almacenamiento y utilización de material biológico, información clínica u otra información relacionada con los individuos. Este tipo de investigaciones incluyen a los ensayos clínicos. Ensayo clínico: investigación experimental que se efectúa en seres humanos para determinar o confirmar los efectos clínicos, farmacológicos, y/o demás efectos farmacodinámicos; detectar las reacciones adversas; estudiar la absorción, distribución, metabolismo y eliminación de uno o varios productos en investigación, con el fin de determinar su eficacia y/o su seguridad. Los sujetos de investigación son asignados previamente al producto de investigación y la asignación está determinada por el protocolo de investigación.
 - Investigación social y del comportamiento: estudio que se centra en el comportamiento individual y/o grupal, procesos mentales o estructuras sociales y, a menudo, se obtienen datos mediante encuestas, entrevistas, observaciones, estudios de registros existentes y diseños experimentales que involucran una exposición ambiental.
 - Investigación epidemiológica: estudio en el que se describen problemas que afectan la salud colectiva o se evalúan asociaciones con miras a identificar o medir los efectos de los exposiciones o factores de riesgo. Este tipo de investigaciones permite obtener conclusiones sobre la eficacia, efectividad, costo-eficacia, costo-efectividad, entre otros, de intervenciones aplicadas o servicios de salud brindados.
 - Investigación con bancos de muestras biológicas, tejidos y bases de datos: estudio que utiliza datos o materiales almacenados (células, tejidos, fluidos y partes corporales) de seres humanos.
 - Estudio piloto: estudio preliminar de métodos y procedimientos a usar a mayor escala si se demuestra la posibilidad de su utilidad.
- e. **Prioridades de investigación del Hospital Goyeneche**: ejes temáticos aprobados por resolución directoral que orientan las líneas de investigación y están enmarcados en las políticas y prioridades nacionales que son establecidas por el Ministerio de Salud.
- f. **Publicaciones científicas**: es la presentación formal de información científica con la finalidad de difundir conocimientos. Son los artículos y libros (o capítulos de libros) que han sido publicados en revistas científicas.

VII. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

INDICADORES DE INVESTIGACIÓN

Actividad / Producto	Ejecución 2022
Proyectos elaborados por el Personal de la OADI	0
Proyectos a la presentados a la OADI	6
Proyectos aprobados por la OADI	6
Publicaciones	0

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Contar con personal con experiencia en investigación observacional y experimental. • Ser un hospital que ejerce la docencia en pregrado y posgrado con capital humano para la producción científica. • Personal asistencial interesado en la activación de la OADI.	• Demora en procesos de planeamiento y presupuesto. • Cultura de investigación por parte del personal. • Laboratorios sin equipamiento mínimo para desarrollar pruebas experimentales de última generación. • Equipos de cómputo sin software especializado en investigación. • Ausencia de un ambiente físico de biblioteca. • Falta de acceso mediante cuenta institucional a las principales bases de datos internacionales. • Falta de registro del hospital como institución afiliada en las principales bases de datos internacionales. • Falta de asignación al personal asistencial de horas específicas para investigación.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Interés de la gerencia de salud y dirección hospitalaria en desarrollar investigación. • Posibilidad de acceder a fondos concursables para investigación a través de fuentes nacionales e internacionales. • Alianzas estratégicas con las universidades locales para desarrollar las capacidades de investigación del personal de salud. • Posibilidad de insertarnos en la comunidad científica internacional para formar nodos de investigación. • Ser un hospital de referencia en el sur del Perú en el que confluyen pacientes con múltiples patologías que pueden ser incluidas en proyectos de investigación. • Realizar convenios con instituciones especializadas en los diferentes campos de la investigación clínica.	• Instituciones públicas, privadas y ONGs que compiten por los fondos concursables para el desarrollo de investigación en el campo científico. • Dificultades para planificar y gestionar recursos para el desarrollo de investigación.



VIII. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3



CARTERA DE SERVICIOS

- Desarrollo y conducción de proyectos de investigación en diversas áreas de la salud.
- Asesoría a los investigadores institucionales durante la elaboración, redacción y ejecución de los proyectos de investigación.
- Fortalecimiento de las capacidades de investigación mediante cursos especializados.
- Evaluación, desarrollo y monitorización de ensayos clínicos.
- Difusión de la información de los resultados de la investigación del hospital a través de publicaciones científicas en revistas indizadas.
- Asesoría y vinculación con instituciones especializadas a través de convenios institucionales.
- Realización de investigación de laboratorio en microbiología, identificación de bacterias, antibiograma, parásitos y hongos en muestras de pacientes.

IX. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (PEI MINSA 2019-2023)

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

Visión del Hospital Goyeneche:

Constituir un Hospital líder al servicio de la salud de la población garantizando una óptima atención especializada, en una adecuada infraestructura, equipado con tecnología moderna y normas apropiadas, trabajando en equipo; con calidad en el nuevo modelo de atención integral de salud.

Misión del Hospital Goyeneche:

La misión del Hospital III Goyeneche es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad, y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL GOYENECHÉ:

El Hospital Goyeneche mediante Resolución Directoral N°825-2022 GRA/GRS/DG-HG-OP aprobó las siguientes prioridades de investigación:

- Enfermedades transmisibles: IRA, EDA, VIH, TBC, ROTAVIRUS, RABIA, CHAGAS y mordedura de arácnidos (de importancia en salud pública).
- Enfermedades no transmisibles: hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares, cáncer, mal nutrición, obesidad, anemia, desnutrición
- Enfermedades del sistema digestivo: gastritis, duodenitis, colelitiasis y colecistitis.
- Salud mental: enfermedades de trastorno mental y de comportamiento.
- Enfermedades por complicaciones del embarazo, parto, puerperio.
- Accidentes de tránsito.
- Investigación social en recursos humanos.
- Infecciones por el virus SARS-CoV-2 y enfermedad por coronavirus (COVID-19).

X. MATRIZ DE ACTIVIDADES



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Gestionar el proceso de presentación, aprobación y conducción de protocolos de investigación en la institución.	Elaboración y aprobación de documentos normativos y de gestión de investigación	Elaboración y aprobación del Plan Anual de Investigación 2023	Resolución directoral. Publicación en la página web institucional.
		Elaboración del reglamento de presentación, aprobación y ejecución de investigaciones.	Resolución directoral. Publicación en la página web institucional.
	Conformación del comité de ética del hospital	Comité de ética del hospital	Resolución del INS de acreditación del comité de ética.
	Registro de reuniones del comité	Actas de reunión del comité de investigación	Libro de actas del comité de ética
	Reuniones mensuales de coordinación del comité de investigación	Actas de reunión del comité de investigación	Libro de actas del comité de investigación
	Registro de proyectos de investigación del hospital	Proyectos de investigación presentados a la OADI	Solicitudes de aprobación de proyectos de investigación
		Proyectos de investigación aprobados por la OADI	Documentos de aprobación de los proyectos de investigación
		Reportes de casos aprobados por la OADI	Documentos de aprobación de reporte de caso
2. Fortalecer las capacidades de investigación del personal asistencial, del personal en formación en posgrado y alumnos en pregrado.	Capacitación del personal asistencial	Curso-taller de formulación de proyectos de investigación en salud	Registro de participantes Certificados de asistencia
		Taller de formulación de proyectos de investigación con residentes	Registro de participantes Certificados de asistencia
		Jornada científica nacional	Registro de participantes Certificados de asistencia
		Curso-taller de redacción del artículo científico	Registro de participantes Certificados de asistencia
		Curso-taller de estadística en investigación	Registro de participantes Certificados de asistencia
		Curso-taller de ética y buenas prácticas clínicas en la investigación	Registro de participantes Certificados de asistencia
	Capacitación de los miembros del comité de investigación de la OADI	Capacitación de los miembros del comité de investigación de la OADI	Certificado de asistencia Registro de réplica de capacitación en el libro de reuniones del comité de investigación.
	Desarrollo de proyectos de investigación	Proyectos de investigación monitorizados	
		Informes finales de proyectos de investigación aprobados por la OADI	Libro de informes finales presentados
		Elaboración de proyectos por el comité de investigación	Libro de actas del comité de investigación
		Asistencia técnica (pósters, reporte de caso, tesis, resúmenes de trabajos de investigación, artículos en prepublicación, traducción al inglés, apoyo estadístico, asesoramiento para el desarrollo de protocolos de laboratorio.	Libro de actas del comité de investigación



3. Incentivar el desarrollo de la investigación, la difusión de resultados y su publicación.	Acceso a libros, revistas físicas y bases de datos.	Creación de la biblioteca (física y virtual).	Ambiente de biblioteca. Bases de datos de acceso con cuenta institucional.
	Promoción de la investigación en el hospital.	Solicitud y asignación de horas para el desarrollo de investigación	Aprobación de horas de investigación asignadas
	Difusión y publicación de resultados	Presentación hospitalaria de resultados de investigaciones	Registro de participantes de la presentación.
		Publicación en revistas indizadas en bases de datos internacionales (SCOPUS, MEDLINE, EMBASE, Web of Science, Scielo) de un autor o coautor que tenga como institución afiliada el Hospital Goyeneche.	Enlaces a la página web que contiene la publicación. Resolución de felicitación.
4. Generar conocimiento científico que ayude a tomar decisiones clínicas.	Evaluación de proyectos de investigación e informes finales.	Informes finales de proyectos de investigación aprobados por la OADI de acuerdo con las prioridades de investigación del hospital.	Libro de informes finales presentados.
5. Proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de los pacientes incluidos en las investigaciones.	Solicitar el consentimiento informado de los pacientes incluidos en estudios.	Consentimiento informado firmado por pacientes	Formato de consentimiento informado de los pacientes incluidos en los estudios.

XI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento requeridas para este comité son: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias.

XII. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El presente plan será implementado por el comité de investigación y la OADI. Además, se presentará en cada departamento del hospital.

XIII. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El presente plan será monitorizado y evaluado por el comité de investigación y la OADI mediante reuniones mensuales, evaluación de actividades desarrolladas y logros obtenidos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III, GOYENECHE
Dr. Hernan Domingo Castillo Tejada
JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA
DIRECCION E INVESTIGACION
C.M.P. 21140 R.N.E. 29420